

# **COLEGIO LATINOAMERICANO DE INTEGRACIÓN**



## **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **PRE-BÁSICA**

**2016**

**COLEGIO LATINOAMERICANO DE INTEGRACIÓN**  
**MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**  
**PRE-BÁSICA - 2016**

## **INTRODUCCIÓN**

La buena convivencia escolar, definida en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, se entiende como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

El ambiente de “buena convivencia escolar” es una construcción que nace de la relación entre las personas que conforman la comunidad educativa y que fomenta como aspectos valóricos fundamentales el respeto mutuo, la valoración del bienestar general, la solidaridad y cuidado de las relaciones y todo aquello que implique el reconocimiento de los derechos humanos y de los/las niños(as). Lo anterior nos indica que en conjunto debemos trabajar para enseñar y aprender todo esto que deseamos para la formación integral personal y de la comunidad educativa, en pro de una convivencia pacífica.

La comunidad educativa está conformada por todas las personas que de alguna manera construyen dicho espacio escolar, por lo tanto cada quien tiene su lugar, su responsabilidad y le entrega sus aportes, tal como se expresa en la Política Nacional de Convivencia Escolar. Se entiende que quienes hacen parte de esta comunidad educativa son:



El Manual de Convivencia Escolar del Colegio Latinoamericano de Integración se encuentra dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) Es precisamente en este Proyecto Educativo donde se pone de manifiesto los fundamentos y principios que sostienen a nuestra comunidad escolar, así como también los valores promovidos por nuestra institución, los cuales

forman parte de su historia y configuración, a partir de la cual se ha organizado la comunidad y gestión de ésta.

Por consiguiente, al hacer alusión a normativas básicas orientadoras del actuar de los/las estudiantes, las familias y sus apoderados(as) en relación con el resto de quienes conforman la comunidad educativa, se está atendiendo al resguardo de la sana y amable convivencia. Entendiendo esto como un medio para lograr - tanto como institución educativa y como entidad formadora – que nuestros(as) estudiantes posean una conciencia personal y colectiva que les permita interactuar en un ambiente armónico, de cooperación, apoyo, respeto y fraternidad. Desde allí actuar con la finalidad de promover que el/la estudiante del Colegio Latinoamericano de Integración posea las siguientes características:

- Valora y procura el conocimiento como forma de crecimiento personal y colectivo.
- Entiende el aprendizaje como un medio para el desarrollo integral de sí mismo(a).
- Posee una formación intelectual, social y valórica conforme a su nivel de madurez.
- Desarrolla una sólida formación cultural, valorando toda manifestación del pensamiento y el espíritu humano.
- Integra lo aprendido a su experiencia vital.
- Utiliza su plataforma de experiencias y conocimientos como la mejor manera de abordar, analizar y explicarse el mundo en que vive. Genera formas originales y propias de conocimiento y autoconocimiento.
- Se reconoce, se acepta y se valora como un ser humano integral.
- Es una persona original, auténtica y creativa.
- Tiene la capacidad de criticar constructivamente el mundo en que se inserta, a la vez que ejerce una autocrítica en pos de su mejoramiento.
- Asume sus responsabilidades, deberes y defiende sus derechos, tanto personales como sociales, dentro de márgenes de respeto y justicia.
- Entiende el diálogo y la tolerancia como formas óptimas de convivencia humana.
- Conoce, valora y sustenta principios y postulados de nuestra identidad latinoamericana y nacional, como una manera de reconocer sus propias raíces.
- Conoce, valora y sustenta principios tendientes a la dignificación de las personas y el respeto por los DDHH, de los/las niños y niñas en Chile, Latinoamérica y el mundo.
- Ejerce su rol de ciudadano(a) de manera responsable, pluralista y democrática. Reconoce en el otro(a), una persona con el derecho inalienable a la vida, a la libertad y a la expresión.

Cabe destacar que las habilidades y capacidades anteriormente señaladas, tal como el Colegio Latinoamericano de Integración lo pone de manifiesto, son frutos del trabajo que al unísono realiza nuestra comunidad educativa. El trabajo se observa entonces enfocado hacia la formación de los/las estudiantes y, por consecuencia, este ámbito se encuentra estrechamente relacionado con nuestras prácticas, quehaceres y ocupaciones cotidianas que nos definen como comunidad. Por lo tanto esta construcción de la buena convivencia escolar, ha de ser motivada, desarrollada, formada y orientada en cada uno de los espacios formativos que convocan a nuestros(as) estudiantes y desde los espacios de participación en los que convergen cada uno(a) de los miembros de nuestra institución.

Dado lo anterior, el presente Manual si bien comprende lineamientos básicos de convivencia, no sólo es prescriptivo, sino que apunta a la formación de nuestros estudiantes en el marco del respeto por los Derechos Humanos, de los/las niños(as), por la dignidad que merece nuestro medio ambiente, la persona humana y la sociedad.

## 1. PROCESO DE ADMISIÓN:

**Ingreso en el proceso de admisión:** las familias deben solicitar y asistir a una entrevista con la persona encargada de admisión, con el objetivo de conocer los intereses y las motivaciones que le acercan a nuestro establecimiento, al igual que presentarles nuestro proyecto educativo por parte de dicha encargada.

**Entrega de documentación:** Los documentos que deben traer para postular son:

- 2 Fichas que se descargan de la página web [www.cli.cl](http://www.cli.cl)
- Notas parciales
- Certificado Oficial Promoción último año aprobado.
- Informe de personalidad
- Informes específicos y actualizados sí es que asiste o ha asistido a alguna especialidad del área de la salud: neurología, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, entre otros. Que sean de apoyo para el área escolar.
- Biografía (escrita por el/la padre/madre)
- Certificado de nacimiento.
- 2 fotos tamaño carnet con Nombre y Rut.

Cabe señalar que sin estos documentos no se iniciará el proceso de admisión.

**Las edades:** Para el ingreso al nivel de Pre- Kínder la edad cronológica se considera como límite al 31 de Diciembre del año anterior al inicio del año académico (Marzo = 4 años, 3 meses).

Para el nivel de kínder deberá tener como mínimo los 5 años cumplidos al 31 de Diciembre del año anterior al año académico (Marzo = 5 años 3 meses).

Sin embargo, considerando que el desarrollo tanto cognitivo, como emocional, mental y social no es por completo dado por el desarrollo de la edad (o la biología del/la niño/a), se estimará que al menos los 2 primeros meses de inicio del año escolar, serán de

observación para dilucidar la madurez en su integración, el nivel de aprendizaje y social del/la niño(a).

**La asistencia del/la Postulante:** los/las estudiantes postulantes realizan en un tiempo programado una visita al colegio, con el fin de conocer sus condiciones de adaptabilidad: social, emocional, motoras y cognitivas, integrándose a los niveles que postula.

**Entrevista familiar:** el padre, madre y/o apoderados(as) deben asistir a una entrevista programada con el área de orientación o con psicología para ampliar el contexto familiar y su correspondencia para con el colegio.

**Proceso administrativo:** una vez que se haya admitido el/la estudiante, se realiza el proceso de matrícula y documentación de año escolar.

## **2. LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN ASUMIR LOS/LAS APODERADOS(AS):**

- Asistir con carácter obligatorio a:
  - las reuniones de padres/madres y apoderados(as)
  - las entrevistas con la educadora u otros profesionales que lo soliciten del colegio.
- Participar activamente en las diversas actividades programadas por el curso y/o colegio, ya que es parte importante del proyecto educativo la participación e integración de las familias.
- Apoyar a sus hijos(as) en las diversas tareas asignadas y en las fechas y horarios establecidos. Debiendo en algunos casos asistir para acompañarles en alguna presentación de tipo pedagógico u otro.
- Estar atentos(as) a los requerimientos que se soliciten vía agenda.
- Proveer a su hijo(a) de apoyos de especialistas externos al colegio, en caso de requerirse y hacer el acompañamiento durante el tiempo que sea necesario. Tales apoyos son como evaluaciones de tipo psicopedagógica, psicológica, fonoaudiológica u otros que se estimen. Así mismo entregar las evaluaciones e informes de los/las especialistas que se requieren en el colegio para el seguimiento del caso.
- Ante situaciones de conflicto entre niños(as), el/la apoderado(a) deberá hablar con la educadora para la resolución, en ningún caso corresponde que un apoderado(a) se coloque en el rol de resolver el conflicto con el otro(a) niño(a).
- Proveer de descanso y sueño reparador acorde a las necesidades y etapa escolar.
- Velar porque las actividades extracurriculares a las que haga parte su hijo(a), promuevan el bienestar general.

## **3. LOS DERECHOS DE LOS/LAS APODERADOS(AS):**

- Solicitar reuniones o entrevistas con la educadora o con otras instancias que consideren necesario. \*El conducto regular es que el/la apoderado(a) solicite en primera instancia la reunión con la educadora y después de ello si se estima conveniente solicitar otra reunión con alguna otra instancia del colegio que se requiera (coordinación, orientación, UTP, dirección).
- Participar activamente en las diversas actividades programadas por el curso y/o colegio, ya que es parte importante del proyecto educativo la participación e integración de las familias.
- A que se le informe vía agenda oportunamente las diversas actividades, tareas o salidas que sean de carácter pedagógico.
- Participar activamente en actividades programadas (de común acuerdo con la educadora) dentro del aula como apoyo a las unidades del nivel.
- A retirar a los hijos(as) del colegio antes del horario académico con previo aviso vía agenda a la educadora o teléfono a coordinación, ya sea por motivos de viaje, imprevistos u otros.

#### **4. ANTE SITUACIONES DE SALUD:**

Recordemos que la salud es un derecho y para el cual es necesario comprometernos con la prevención y el cuidado del bienestar de los niños y las niñas. Realizar las acciones básicas como el mantener una higiene corporal, de ropa e implementos diarios; proveer de utensilios para la limpieza como toallas, pasta dental, cepillo de dientes, pañuelos, etc.; ropa de cambio (cuando sea necesario); realizar las consultas con especialistas en el momento oportuno y seguir sus recomendaciones; etc., todo ello en pro de mantener un buen estado de salud.

**En caso de enfermedad:** Los/las estudiantes no deben asistir con cuadros febriles u otros síntomas que puedan aumentar la condición durante la jornada. Así mismo en cosas virales se recomienda dar el tratamiento adecuado y según sea el caso el reposo y/o aislamiento necesario para evitar contagios hacia otros(as) niños(as).

**Los medicamentos:** solo se aplicarán con receta médica (se recomienda en lo posible darlos en casa). En caso de preferencia de tratamientos complementarios u holísticos informarlos a las educadoras.

**En caso de accidentes:** cada situación que ponga en riesgo a un niño(a) será atendido(a), según sea su gravedad y si el caso lo requiere se dará aviso lo antes

posible al apoderado(a) para dar a conocer la situación, ante lo cual se espera por parte del apoderado(a) una pronta respuesta, para poder actuar lo más ágil posible.

**En caso de pediculosis:** es necesario que cada familia siga las recomendaciones de tratamiento para eliminar o controlar el brote de contagio que se identifique en el colegio. En caso de que se detecte un brote en casa de alguna familia, es necesario que se dé aviso al colegio para poder hacer las recomendaciones necesarias a la comunidad.

## **5. DE LA ALIMENTACIÓN:**

La sana alimentación está directamente relacionada con niveles adecuados en el aprendizaje y en el bienestar general, es por ello que se requiere que los/las padres/madres y/o apoderados(as) les provean a su hijo(a) de ello. Ésta es completamente necesaria para el sano crecimiento y desarrollo, así como para prevenir enfermedades o situaciones que ponen en riesgo el bienestar.

**El desayuno:** se recomienda que éste se le dé al estudiante antes de enviarle al colegio, de esta manera el/la niño(a) llegará con las energías necesarias para iniciar su jornada escolar.

**La colación:** ésta es un espacio para el compartir, por lo tanto se espera que lo que se envíe sea pensado no sólo para su hijo(a) sino para todos(as), en este sentido se deben privilegiar los productos sanos, frescos y naturales como: frutas, pan, galletas, jugos o leches, así como otros productos que puedan acompañar: mermeladas, palta, huevo, entre otros. Se solicita 1 colación diaria.

**El almuerzo:** de igual manera se recomienda enviar alimentos sanos, frescos y balanceados para la nutrición. Se solicita que la comida debe llegar en un termo que preserve bien los alimentos, en el caso del consumo de carnes éstas deben venir previamente picadas y listas para servir. Se debe informar a la educadora sobre alimentos que el niño(a) no consuma ya sea por razones de salud o por estilo de vida.

**Los implementos:** se requiere que se envíe para los momentos de colaciones y almuerzos los elementos indispensables tales como: individual de tela, servicio que sea de tamaño adulto y que éstos se mantengan limpios. Se recomienda que los frascos o recipientes de comida o líquidos no sean de vidrio, pues este elemento puede ser un riesgo para la seguridad del/la niño(a) en caso de romperse.

## **6. EL USO DE LA AGENDA:**

El colegio proporciona al inicio del año la agenda y en ella se deben consignar los datos completos del/la niño(a) y sus antecedentes de domicilio, de ubicación de apoderado(a) y tipo de movilización.

- El uso de ésta es de carácter obligatorio, ya que se considera como único documento de identificación y contacto diario con las familias.
- La educadora mantendrá contacto con el/la apoderado(a) vía agenda, cada vez que sea necesario y viceversa.
- Escribir en la agenda las justificaciones por las inasistencias, atrasos y retiros.
- Las comunicaciones y las notas deben firmarse en todo caso.
- Comunicar algún hecho puntual relevante por el estado físico o emocional.

## **7. EL UNIFORME:**

Los/las niños(as) de pre-básica asisten con ropa de calle (cómoda) y deben traer un delantal o cotona sin diseño pre- establecido.

- Evitar accesorios de valor y joyas que puedan provocar algún accidente (aros largos, colgantes, pulseras entre otros)
- Prendas de vestir y efectos personales limpios y marcados.

## **8. LOS HORARIOS:**

Los horarios de ingreso y salida son los que se rigen para la básica considerando 10 minutos antes del horario de salida. Para evitar congestión y constatación de una mejor entrega de los niños(as).

### **En las mañanas:**

- En el momento de llegar al colegio en las mañanas los/las apoderados(as) deben dejar que sus niños(as) asuman tareas de rutina tales como: sacar las cosas de la mochila, colocarse el delantal, etc., por ellos(as) mismos(as), lo cual motivará el proceso de autonomía y otras habilidades.
- Los/las padres/madres una vez se inicie la jornada escolar, deberán retirarse de las salas, excepto que se tenga una actividad previamente programada.
- En caso de llegar minutos después de iniciada el horario escolar, no se permite el ingreso del/la apoderado(a) hasta las salas de pre-básica, por lo cual deberá

entregar al niño(a) desde la recepción y permitir que ingrese solo(a) o con el acompañamiento de una persona adulta del colegio en caso de ser necesario.

**En las tardes:** En el momento de ser entregados(as) a la hora de la salida, ellos/ellas pasan a ser de exclusiva responsabilidad de sus padres y madres o del/la encargado(a) de llevárselos. Es necesario que en este momento, se puedan retirar del establecimiento antes de la salida de los/las estudiantes más grandes, ello para prevenir cualquier situación de malestar que puedan pasar los/las niños(as) (que los empujen, se caigan, etc.). El colegio no recomienda en ningún caso que retiren a los niños(as) después del horario, ya que no es conveniente pues la jornada ha sido extensa para los/las niños(as) y requieren del descanso y de recobrar su espacio afectivo y de contención con su familia, lo cual es directamente responsabilidad de sus cuidadores.

**En caso de atrasos y/o retiros antes del horario:** deben ser comunicados vía agenda y si es perentorio por otra vía al colegio: comunicarse con la coordinación.

## **9. LA ASISTENCIA Y LA PUNTUALIDAD:**

Los/las estudiantes se rigen por un programa el cual demanda una asistencia regular, los proyectos se ejecutan en 2 o 3 días y todas las actividades cuentan con una gradualidad que permite a los párvulos vivir e internalizar los procesos en los tiempos de acorde a su edad. Es por ello necesario que se privilegie el cumplimiento de la asistencia del/la niño(a) al espacio escolar, salvo en situaciones justificables las cuales deberán ser informadas al colegio.

La puntualidad de igual forma es obligatoria ya que a su vez es formativa, pues contribuye a que el/la niño(a) se logre integrar y participar activamente dentro de su grupo, si llega tarde el/la niño(a) se autoexcluye de las actividades que son importantes en su formación (el círculo, ejercicios de psicomotricidad y otros). Así mismo, el ser puntual facilita la internalización del sentido pedagógico de las rutinas que se inician una vez se ingresa al establecimiento.

Para lo anterior se espera un claro compromiso de padres/madres y/o apoderado(a), ya que esto se retribuye en la formación del hijo(a).

**Equipo de Pre-básica  
Departamento de Orientación  
Coordinación de Básica y Académica  
Dirección del Colegio**